



Las sentencias del TEPJF no descalifican al INE: Taddei

TANYA ACOSTA

Al acatar una de las revocaciones recientes, corregir la exclusión de partidos políticos en la **Comisión de Verificación de Integridad de las Candidaturas**, **Guadalupe Taddei Zavala** sostuvo que las sentencias de la **Sala Superior** tienen un alcance específico, que pidió, reconocer así, sin distorsionarlo por "**conveniencia política**" para descalificar al **INE**.

"No comparto que se pretenda presentar esta resolución como una descalificación general al trabajo del **Instituto Nacional Electoral** porque en nuestro sistema democrático, las decisiones de las autoridades electorales están sujetas a revisión jurisdiccional, ése es precisamente el propósito del sistema de medios de impugnación.

"Que un **Tribunal** revise y modifique una determinación administrativa no significa que la autoridad deje de cumplir sus responsabilidades, ni que todo su trabajo haya sido incorrecto".

Por lo que dejó claro que el **INE** no renunciará a tomar decisiones "**por el temor de que sean impugnadas**", sino que seguirán defendiendo sus determinaciones y cumpliendo si la

autoridad jurisdiccional las confirme o corrija.

Quien crea que la ley es la ley, es autoritario, TEPJF no nos corrige ni pone estrellitas: consejero

El consejero **Arturo Chávez** generó descontento entre los partidos políticos cuando defendió la interpretación que varias consejerías, incluido él, han tomado para imponer cambios por mayoría de votos, reviviendo una frase que hizo popular el expresidente **AMLO** al rechazar que "**la ley es la ley**".

"**Quiero decirles que la interpretación de la norma es inherente a todo proceso jurídico. Quien crea que la ley es la ley tiene un pensamiento autoritario**".

El consejero recalcó que el **INE** siempre ha tomado decisiones por votación, tal como lo hace el **Tribunal Electoral**, por lo que acusó de "**amarillismo**" que se diga que la **Sala Superior** los está corrigiendo.

"En el propio **Tribunal** hay diferencias y pocas veces se aprueba por unanimidad. **El Tribunal** no corrige la plana a nadie, como dicen cierta propaganda amarillista, ni da estrellitas cuando ratifica una decisión.

El Tribunal, en el ámbito de sus competen-

cias, hace la última interpretación de la norma y ordena que ésta se ejecute".

"Yo no me voy a indignar ni me voy a enojar con los miembros del Tribunal porque corrigieron una decisión del **INE**, al contrario, qué bueno que existe esa posibilidad".

Los dichos del consejero generaron reacción incluso de sus pares, como el consejero **Uuc-kib Espadas** quien sostuvo que el **INE** no puede violentar lo que señala la ley.

"Yo sí me como el cuento de que la ley es la ley y no creo que este **INE**, en estas interpretaciones de garantismo tropical que se hacen de vez en vez, decida que con lo que la ley dice no importa porque quiénes son esos legisladores para andar haciendo leyes y que aquí nosotros lo vamos a hacer mejor".

Partidos: no es amarillismo, sí lo están corrigiendo; y es porque la colegialidad del **INE** está dinamitada

El PRI, el PAN, e incluso Somos se enfrentaron con el consejero **Arturo Chávez** por sus expresiones, le pidieron "**no enojarse y poner calificativos**" sino reconocer que la colegialidad ha quedado atrás por visiones antagónicas, que dejan a los partidos y la organización de las elecciones en medio.

